

Anexo 1.2.



Acta de Instalación del Comité de Participación Social

Siendo las 11:30 horas. del día 9 del mes de Diciembie de
2019, reunidos en la localidad de El Salitre , del Municipio de
Salvador Alvarado del Estado de Sinaloa , se encuentra
reunidos el C. <u>Ing. Luis Antonio Higuera López</u> , Representante de la
Ejecutora (Dir. de la Dirección de Desarrollo Social Municipal), e
c. Laviza Belen Nieblas Delgado - Directora J. N e.
c. Enu Ersbey Valenzuela - Coords de Comités, es
C, e.
C
C, par
celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dar
seguimiento y verificación de la obra "Construcción de Techumbre Metálic
de 10.96 x 18.60 mts, en el Jardín de Niños Alberto Einstein de la Comunidad
El Salitre".

CONSIDERANDO

OPERADO FISM

Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 5.3 establecen la creación de la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF, a cargo de la Secretaría de Bienestar (Bienestar) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la cual será de observancia obligatoria para los Gobiernos Locales.

Que la Guía de Participación FISMDF define al Comité de Participación Social como un grupo formado por mujeres y hombres que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o

OPERADO FISM



Anexo 1.2.



alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF outilizar otra forma de organización existente con la que se cuente. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para

la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EL CPS tendrá las siguientes obligaciones:

- Participar en las capacitaciones que brindará el Órgano Estatal de Control y los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social FISMDF.
- Llenar los formatos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Participación Social en la localidad de <u>El Salitre</u>, del Municipio de <u>Salvador Alvarado</u> del Estado de <u>Sinaloa</u>, que dará seguimiento y verificación de la obra "Construcción de Techumbre Metálica de 10.96 x 18.60 mts. En el Jardín de Niños Alberto Einstein".

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.







INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPPACIÓN SOCIAL FISMDF				
NOMBRE	CARGO	FIRMA		
Bianca Judith Quintero	PRESIDENTE	Bianca Jedith Q. P.		
Allao Yaquelin Sugasta Vulenzuela	SECRETARIO	A YAQUELIN S.U		
Valenzoela Maralyn Leyra Armento	VOCAL	MARALYN LETVA ARMENTA.		
Dersi Rubi Elizalde Cumacho	VOCAL	Deicy Robi E. C.		
Delma KSucena Payan V.	VOCAL	Payan Valenzuela		

TESTIGOS			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
Ing. Luis Antonio Higuera López	REPRESENTANTE DE LA EJECUTORA (DIR. DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL).	Sale	
	AGENTE DE DESARROLLO REGIONAL (MUNICIPAL O CENTINELA.)		

OPERADO FISM